



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 19 de julio de 2017

EXP-EXA N° 8.042/2017

RESD-EXA N° 265/2017

VISTO la RESCD-EXA N° 154/2017 mediante la cual se designó al Ing. Daniel Jesús Wierna, como Alumno Auxiliar Adscripto para la asignatura Electrónica Industrial de 3er. año 1er. cuatrimestre, de la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006) con extensión de funciones a Introducción a las Energías Renovables (plan 2005) y Tecnicatura Universitaria en energía Solar (plan 2012) de esta Unidad Académica, por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Daniel Jesús Wierna mediante NOTA-EXA 195/2017, informa que tomó posesión del cargo motivo de estos actuados.

Que la mencionada nota cuenta con el aval del responsable de la Cátedra, Dr. Carlos Cadena, indicando que dicha posesión se hizo efectiva a partir del día 17 de julio de 2017.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por establecido que, el Ing. Daniel José Wierna - D.N.I. N° 29.737.424, realizó la efectiva toma de Posesión de Funciones en el cargo de Alumno Auxiliar Adscripto para la asignatura Electrónica Industrial de 3er. año 1er. cuatrimestre, de la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006) con extensión de funciones a Introducción a las Energías Renovables (plan 2005) y Tecnicatura Universitaria en energía Solar (plan 2012) de esta Unidad Académica, a partir del 17/07/17 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber con copia al Ing. Daniel José Wierna, al Dr. Carlos A. Cadena, al Departamento de Física, a la Secretaria Académica y de Investigación y la Dirección de Docencia de la Facultad. Cumplido, resérvese.

FJA
sbb


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.